

DECRETO EXENTO N° 0881/2022
MARIA ELENA, 11-04-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 La Solicitud de fecha 11 de Abril del 2022, perteneciente a don **ADIEL ANDRADE MESSINA**, Tesorero de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita gestionar un adelanto del traspaso de Fondos por la suma de \$10.000.000 (Diez Millones de Pesos) a la Fundación Cultural, en vista de la necesidad urgente del pago de Sueldos y pago de imposiciones del mes de Abril. Se acordó con el Honorable Concejo Municipal de un traspaso de \$70.000.000 (Setenta Millones de pesos) lo cual se ratificara en un reunión de concejo Municipal extraordinaria.
- 2 El Decreto N° 6872/2021, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2022.
- 3 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **AUTORICÉSE**, a la Dirección de Administración y Finanzas, para que proceda al traspaso de Fondos por la suma de \$10.000.000 (Diez Millones de pesos) a la Fundación Cultural. en vista de la necesidad urgente del pago de Sueldos y pago de imposiciones del mes de Abril
- 2 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2022



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

ONR/MGU/lpc.

DISTRIBUCION: Contabilidad y Presupuesto - Archivo.